

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
 DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DESTINA DOCENTE QUE INDICA

QUILLÓN, 26 ABR 2017

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1.3063 del 02-06-1980.
- La Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley N° 20.501 que modifica el estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO N° 1509 /

1.- **DESTINESE**, a Doña **JUDITH VASQUEZ ANABALÓN** Docente de integración, 10 horas desde Escuela " Paso El Roble " a Escuela " Liucura Bajo " a contar del 01 de Abril del 2017, quedando con una carga horaria de 44 horas titulares

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO  
 ALCALDE

VPML/RYC/UZG/tsj.-  
DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del Bío-Bío
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.